

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 de abril de 2026

En sesión de la fecha, el congresista Flores Ruiz, presidente de la Comisión de Economía, sustentó el dictamen de insistencia en la autógrafa de los proyectos de ley 882/2021-CR y 1620/2021-CR, observada por la Presidencia de la República, el cual se puso a debate.-----

Concluido el debate, el presidente del Congreso señaló que la aprobación de una insistencia requiere del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y por el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.-----

Efectuada la votación, se aprobó por 66 votos a favor, 6 votos en contra y 8 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

El presidente del Congreso indicó que la aprobación de una insistencia no requiere de segunda votación.-----

Seguidamente, la congresista Paredes Piqué presentó un documento s/n mediante el cual solicitó reconsideración a la votación que aprobó el dictamen de insistencia en la autógrafa de los referidos proyectos de ley, la que se sometió a votación.-----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere del voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.-----

Efectuada la votación, se rechazó la reconsideración por 21 votos a favor, 46 votos en contra y 7 abstenciones, incluidos los votos orales; por consiguiente, se continuó con el trámite correspondiente.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



Firmado digitalmente por:
LEVANO ACOSTA Ruth Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/04/2026 14:31:59-0500

Ruth Irene Lévano Acosta
Directora General Parlamentaria (e)
Congreso de la República